

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 26 de agosto de 2019, conforme a lo previsto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR), y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm, 215, de 5 de noviembre de 2015), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Resolución de 22 de agosto de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de la modalidad EMPRENTUR.

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y FOMENTO

Fdo.: Juan Carlos Lucena Navarro

FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	26/08/2019 12:12:34	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJBUZCNHNU2LUK25PGJKR3ZG5C5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE TURISMO DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (Modalidad EMPRENTUR).

En relación con la Orden de 3 de julio de 2019, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR), BOJA nº 41, de 02/03/2017, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la citada Orden de 20 de febrero de 2017, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm, 215, de 5 de noviembre de 2015), el órgano competente para resolver la concesión de subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Juan Carlos Lucena Navarro, Jefe de Servicio de Coordinación y Fomento, como Presidente de la Comisión de Evaluación.
2. Nombrar a D. José Ortiz Fernández, funcionario del Servicio de Coordinación y Fomento, como Secretario de la Comisión de Evaluación.
3. Nombrar a D^a. Aurora Soler Ortiz y D^a Isabel Pedregal Silva, funcionarias del Servicio de Coordinación y Fomento, como vocales de la Comisión de Evaluación.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO

Ana María García López



FIRMADO POR	ANA MARIA GARCIA LOPEZ	22/08/2019 11:44:34	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJR8GGH4X3TFVKWBV4YSBPMUFG2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	